



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

ANUNCIO. Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil.

Anuncio

Vista la solicitud presentada por D. Fernando Fernández Martínez y D.^a Lucía Martín Bruno, de celebración de matrimonio civil el próximo día 18 de agosto de 2018, a las 18 horas.

En uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente

RESUELVO

Primero.—Delegar en la Concejala D.^a Cristina Huerta Suárez, las competencias para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 18 de agosto de 2018, a las 18 horas, entre D. Fernando Fernández Martínez y D.^a Lucía Martín Bruno.

Segundo.—Dar traslado de esta Resolución a D. Fernando Fernández Martínez y D.^a Lucía Martín Bruno, a la Concejala y al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Grado, a 26 de abril de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-04369.